METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LCO N° 48/2023 ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD ID: 428528

Área responsable: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDE-RADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		Duración del Contrato/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	FUENTE 1 Contrato N° 65/2016 suscrito en fecha 7/12/2016 - LCO N°62/2016 - ID 307.505 - PROVEEDOR: CMGV	FUENTE 2 Oferta presentada por la firma PAMETAL en la LCO N°62/2016 ID 307.505	FUENTE 3 Presupuesto Potencial Oferente SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A. De fecha 29/05/23	FUENTE 4 Presupuesto Potencial Oferente DOMINUS arquitectura y diseño de fecha 14/06/2023		Duración del contrato/ Tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
	TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA X; AMPLIACIÓN; RENOVACIÓN	Duración: 180 días, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. Modalidad del llamado: concurso de oferta	Contrato N° 65/2016 suscrito en fecha 7/12/2016 - LCO N°62/2016 - ID 307.505 - PROVEEDOR: CMGV															
	ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD		Contrato N°		65/2016													
			Unidad de Medida:		Unidad													
1	Provisión, instalación y puesta en servicio de barreras de seguridad con bolardos.		211.500.000	1	211.500.000	211.500.000	260.000.000	267.950.000	330.000.000	**267.362.500**	Duración: 180 días, contados a partir de la suscripción del Contrato Tipo: Contrato Cerrado.	**Promedio de las 4(cuatro) fuentes obtenidas**	**267.362.500**	**2**	**534.725.000**	26%	307.466.875	200.521.875
														Total	**534.725.000**			

DICTAMEN UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, la Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el especificado en el apartado "PROCEDIMIENTO/METODO", para lo cual se ha tenido en cuenta las fuentes obtenidas del proveedor del Contrato N° 65/2016 LCO 65/16 ID 307505 entre el BCP y CMGV, la oferta presentado por el Oferente Pametal en el marco de la LCO N° 62/16 ID 307505, y los presupuestos actuales de los potenciales oferentes: Seguridad Tecnológica Avanzada S.A. y Dominus Arquitectura y Diseño.

VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN — Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN Fecha: 2023.06.28 15:42:10 -04'00'

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2023.06.28 15:59:05 -04'00'

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ Fecha: 2023.06.28 16:24:12 -04'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación por Concurso de Ofertas N° 62/2016 – "ADQUISICION E INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN ACCESOS EN PORTON 8 PARA PARA EL B.C.P."

				CMGV GRAFIC				ARTE Y MUEBLES				PAMETAL			
	Descripción	Cant.	U.M.	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	ADQUISICION E INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD - BOLARDOS RETRACTILES DE SEGURIDAD	1	Unidad	CMGV GRAFIC	Py	211.500.000	211.500.000	AM	Py	230.000.000	230.000.000	Pametal	Py	260.000.000	260.000.000

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contratación
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Contrato Nro. 65/2016

SGC Nro. 1272-2016-0115

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA

Entre **Banco Central del Paraguay**, domiciliada en **las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay representada para este acto por **el DR. CARLOS GUSTAVO FERNANDEZ VALDOVINOS, en calidad de Presidente, y el LIC. DARIO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK, en calidad de Gerente General**, con Cédula de Identidad N° **705.879, y 460.164** respectivamente, denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Cristian Manuel González Viera**, domiciliada en **Calle Primera N° 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros de la ciudad de Villa Elisa**, República del Paraguay, representada para este acto por **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, con Cédula de Identidad N° **3.193.461** respectivamente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **LCO 62/16 - ADQUISICION E INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN ACCESOS EN PORTON N° 8**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El Objeto del Presente Contrato es **la adquisición e instalación de barreras de seguridad en accesos en Portón 8 para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, su Adenda correspondiente, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento;
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	550	30	1	99	211.500.000

Total: 211.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **307505.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **Uoc Banco Central del Paraguay**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **Resolución N° 17, Acta N° 86 de fecha 17 de noviembre del 2016.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD – BOLARDOS RETRACTILES DE SEGURIDAD	CMGV	PARAGUAY	Unidad	1	211.500.000 Min: Max:	211.500.000	No

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Contrato Nro. 65/2016

SGC Nro. 1272-2016-0115

Total: 211.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA UNIDAD JURIDICA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/**la emisión de la orden de inicio** hasta **180 días.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Seguridad.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** siete **mes** diciembre **y año** 2016.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Contrato Nro. 65/2016

SGC Nro. 1272-2016-0115

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

MARCO GONZALEZ MALDONADO
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Asesoramiento & Proyectos de Seguridad en Gral.

Asunción, 29 de Mayo de 2023

Sr. Victor Portillo.
Banco Central del Paraguay
Presente

Me dirijo ante usted en respuesta a su pedido de presupuesto para cotizarle lo que sigue: Presupuesto referencial para la *"ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD.",* de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este presupuesto incluye todo lo necesario para la provisión, instalación y puesta en servicio del control de acceso con barreras de seguridad (Bolardos Hidráulicos) de acero inoxidable con iluminación led de 600mm de altura para el Portón N° 1 y el Portón N° 10 del Banco Central del Paraguay, cada portón estará compuesto por una fila de 3 (tres) Bolardos.
Incluye los trabajos de obras civiles y desagües para el correcto funcionamiento de los equipos.

Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**TOTAL**
1.	Provisión, instalación y puesta en servicio de barreras de seguridad con bolardos marca DAHUA (3 bolardos por cada acceso)	Unidad	2 accesos (Portón N°1 y Portón N°10)	Gs. 267.950.000	**GS. 535.900.000**

Estos Precios Incluyen el I.V.A
Validez del Presupuesto: 30 días

Ante cualquier duda, estamos a las órdenes.
Atentamente.

Mario Piñanez.
Representante Legal.
Seguridad Tecnológica Avanzada S.A

SEGURIDAD – TECNOLÓGICA – AVANZADA
E-mail: licitaciones@stasa.com.py - info@stasa.com.py
Teléfonos: 0981 916 203 / 0971 276 122
Dirección: Boquerón N°269 c/ Jaragua
Villa Elisa – Paraguay

DOMINUS
ARQUITECTURA Y DISEÑO

+5959732521
Nicolás Goldschmidt 7398 Y Francis Morices Bo.Villa Aurelia
dominus@dominusarq.com

Asunción, 14 de Junio de 2023

Señores

Ing. Victor Daniel Portillo- Jefe del Dpto. de Seguridad

Banco Central del Paraguay (BCP)

Federación Rusa y Cabo 1° Marecos

Presente

De nuestra consideración,

Nuestra empresa ha diseñado una propuesta en respuesta a su pedido de presupuesto para cotizarle lo que sigue: *"ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD."* de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Incluye la importación, instalación y trabajos previos.

Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**TOTAL**
1.	Provisión, instalación y puesta en servicio de barreras de seguridad con bolardos.	Unidad	2	330.000.000 Gs	**660.000.000 Gs.**

Gs. SEISCIENTOS SESENTA MILLONES (IVA INCLUIDO)

Validez del Presupuesto: 30 días

Desde ya le agradecemos el haber recibido esta propuesta, y quedamos a su entera disposición para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

Firma

Aclaración: Marilin Probst